

Republica de Colombia



JUZGADO 22 DE FAMILIA BOGOTA D.C.  
CARRERA 7 N° 12 C -23 PISO 7 BOGOTA D.C.  
e-mail: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA D.C. octubre 26 de 2020

OFICIO N° 915

Señor(es):

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS  
ZONA CENTRO

REF.: 110013110022 202000372 00      VERBAL PETICION HERENCIA de  
ROSITA BRILLY ANGEL REITSCH, CEDULA DE CIUDADANIA 51733065  
ALVARO ISAZA ANGEL Y OTROS, CEDULA DE CIUDADANIA 7510045

*Al contestar cite la referencia*

Comunico a ustedes que esta sede judicial mediante PROVIDENCIA del 6 de octubre de 2020, dispuso oficiar a esa entidad a fin de informar que se DECRETO medida cautelar de INSCRIPCION DE LA DEMANDA sobre el (los) inmueble(s) identificado(s) con matrícula inmobiliaria N° 50C-32496.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente.

JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ  
JUEZ

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 28 ENE 2021

REF.- PETICIÓN DE HERENCIA CON ACCIÓN REIVINDICATORIA  
No. 11001-31-10-022-2020-00372-00

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que la accionada ADELAIDA ÀNGEL ZEA quien actúa en nombre propio, contestó la demanda oportunamente.

La solicitud de tacha de falsedad presentada por la demandada se resolverá en la etapa procesal correspondiente.

Una vez se integre la totalidad del contradictorio se dispondrá lo pertinente al traslado de las excepciones de mérito que formulen los accionados.

Se concede a la parte actora el término de treinta (30) días para que acredite (i) el trámite del oficio No. 915 de 26 de octubre de 2020 (fl. 6, cuaderno de medidas cautelares) y (ii) la notificación personal de los demás accionados, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>7</u> de fecha	<b>29 ENE 2021</b>
	
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	